



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar mayor seguridad en el Centro de Acción Familiar N° 3 ubicado en calle Obispo Boneo 3400 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Centros de Acción Familiar son instituciones que se constituyen como lugares de promoción, protección y restitución Integral de derechos de los niños. La acción de los mismos debe orientarse a fortalecer -junto con las familias, otros organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales- las dimensiones física, motora, cognitiva, emocional y social de cada niño.

El Centro de Acción Familiar N.º 3 se encuentra ubicado en Obispo Boneo 3400 de la ciudad de Santa Fe. Actualmente, concurren 60 niños a quienes se les da el desayuno, almuerzos, meriendas. Además, se brindan talleres para chicos, así como otros servicios comunitarios.

En los últimos tiempos, dicho Centro de Acción Familiar ha sido víctima de actos de vandalismo y robos, lo que ha generado preocupación en el personal y los usuarios del establecimiento, solicitando mayor seguridad e iluminación para garantizar el funcionamiento del mismo.

A través del presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar mayor seguridad en el Centro de Acción Familiar de referencia.

Entendemos que las medidas solicitadas garantizarían mayor seguridad a los fines de resguardar a los bienes del mismo y no tener que resentir la atención de las personas que más lo necesitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial